UNIVERSIDAD DE PANAMÁ
Facultad de Humanidades
Departamento de Psicología

RASGOS DE PERSONALIDAD EN MUJERES MALTRATADAS DE ACUERDO CON EL 16 PF

Por:

Lilybeth Del Carmen Chavarría

Profesor Asesor:
Juan Virgilio Correa

Trabajo de Graduación para optar por el título de Licenciada en Psicología.

Panamá, República de Panamá
1997

DEDICATORIA

Dedico este trabajo de Investigación a mis padres, cuyo ejemplo de dedicación, sacrificio y lucha constante encontré no sólo apoyo y amor, sino también la fuerza y paciencia necesaria para culminar con éxito un tramo más de mi camino.

AGRADECIMIENTOS

A Dios por darme la fe en ver terminado un tramo más de mi camino.

A mis padres Luis y Luz María y a cada uno de mis hermanos, su apoyo moral y material fue esencial en la realización de este trabajo.

Al Profesor Juan Virgilio Correa por su valiosa colaboración y asesoramiento.

Al profesor Gerardo Valderrama por su desinteresada ayuda en la elaboración y metodología de este trabajo.

A la Fundación para la Promoción de la Mujer por su atenta colaboración en la recolección de la muestra y brindarnos material bibliográfico.

A las señoras, víctimas del maltrato, que accedieron a contribuir con este estudio.

A mis amigos María Victoria, Gary, Alys, Rosemary, Gigi y Zulay.

Por último a las personas que de una u otra forma contribuyeron a la realización y culminación de este trabajo.

PENSAMIENTO

"Vosotros, maridos, igualmente, vivid con ellas sabiamente, dando honor a la mujer como a vaso más frágil, y como a coherederas de la gracia de la vida ..." 1 P. 3. 7.

ÍNDICE

DEDICATORIA ii

AGRADECIMIENTOS iv

INTRODUCCIÓN xv

CAPÍTULO I

ANTECEDENTES 1

A. INVESTIGACIONES DE TESIS REALIZADAS EN PANAMÁ SOBRE ASPECTOS GENERALES DE LA MUJER. 3

1. Investigaciones sobre Aspectos Específicos de la Mujer..... 3

2. Investigaciones relacionadas con la Sexualidad, Embarazo y Salud reproductiva en la Mujer. 7

3. Investigaciones Relacionadas con la Mujer en el rol de Madre. 12

4. Investigaciones Relacionadas con el Aspecto Legal..... 14

5. Investigaciones Criminológicas Relacionadas con la Mujer..... 18

6. Investigaciones Relacionadas con la Mujer como Profesional. 20

7. Investigaciones relacionadas con la mujer en el rol de Pareja..... 23

8. Investigaciones sobre la Situación Socioeconómica de la Mujer. 25

B. INVESTIGACIONES INTERNACIONALES RELACIONADAS CON EL MALTRATO. 26

1. Investigaciones realizadas en Europa y Los Estados Unidos. 26

2. Investigaciones realizadas en América Latina. 28

C. INVESTIGACIONES DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR REALIZADAS EN PANAMÁ. 30

D. PLANTEAMIENTOS DE LOS ORGANISMOS INTERNACIONALES Y NACIONALES CON RESPECTO A LA MUJER. 40

1. Planteamientos Nacionales con respecto a la Mujer. 41

2. Planteamientos de los Organismos Internacionales Relacionados con la Mujer. 46

CAPÍTULO SEGUNDO

MALTRATO A LA MUJER 48

A. GENERALIDADES DE LA VIOLENCIA. 49

1. Situación de la Mujer en la Evolución de la Sociedad....50

a. El Matriarcado....50

b. Sociedad Esclavista. 51

c. La Mujer en la Sociedad Feudal. 52

d. La Revolución Francesa y su Repercusión en la Condición de la Mujer. 53

e. Situación de la Mujer en los inicios del Capitalismo. 54

f. Socialismo y la Situación de la Mujer. 55

g. La Mujer en la Historia de Hispanoamérica. 56

h. La Mujer en la Época Actual. 57

2. Definición de Violencia. 58

a. Violencia Conyugal. 60

b. Cuadro de la Mujer Maltratada. 61

c. Manifestaciones del Maltrato a la Mujer. 62

d. El Ciclo del Maltrato. 64

B. MITOS, PREJUICIOS Y CREENCIAS ACERCA DE LA MUJER MALTRATADA 69

1. Las mujeres buscan hombres violentos. 69

2. Si está tan mal por qué se queda....70

3. La violencia es un problema de las clases bajas. 70

4. La mujer maltratada es masoquista. 71

C. CARACTERÍSTICA DE LAS VÍCTIMAS Y DE LOS AGRESORES. 72

1. Características del hombre violento. 73
D. CAUSAS DEL MALTRATO A LA MUJER. 75
1. Modelo Psiquiátrico. 75
2. Modelo Psicosocial. 76
3. Modelo sociocultural. 77
E. CONSECUENCIAS DEL MALTRATO A LA MUJER. 78
1. Para la Mujer. 79
a. Consecuencias psicológicas por su discriminación en la sociedad. 79
b. Consecuencias Psicológicas causadas por el maltrato. 83
c. Consecuencias Físicas causadas por el Maltrato. 88
2. Para el Agresor. 88
3. Para los hijos. 89

CAPÍTULO TERCERO

METODOLOGÍA 91
A. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA. 92
B. DEFINICIÓN CONCEPTUAL DE TÉRMINOS 94
C. DEFINICIÓN OPERACIONAL DE TÉRMINOS. 95
D. OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN 95
1. Objetivo General. 95
2. Objetivos Específicos. 96
E. TIPO DE DISEÑO. 96
F. POBLACIÓN 97
G. MUESTRA. 97
H. VARIABLES. 98
I. LIMITACIONES DE LA INVESTIGACIÓN. 109
J. TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN. 109
1. Técnicas de Recolección de Datos. 109

a. Revisión de Fuentes Bibliográficas. 110
b. Entrevista. 110
2. Instrumentos de Medición. 111
a. Test de Personalidad de Cattell (16 PF). 111
b. Validez y Confiabilidad. 113
K. ESCENARIO. 114
L. PROCEDIMIENTO. 115
M. DISEÑO ESTADÍSTICO 117

CAPÍTULO CUARTO

PRESENTACIÓN Y ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS 118
A. FACTORES DE PRIMER ORDEN. 125
1. Rasgos de Personalidad con desviaciones significativas. 125
2. Rasgos de Personalidad con Desviaciones Ligeras 128
3. Rasgos de Personalidad Ubicados en el Promedio. 132
B. DESCRIPCIÓN DE LOS FACTORES DE SEGUNDO ORDEN. 132
C. RASGOS CARACTERÍSTICOS DE LAS MUJERES MAL-TRATADAS. 137
D. PERFIL DE LA MUJER MALTRATADA. 137
1. Análisis de los Rasgos Más Significativos 141
2. Análisis de Rasgos con Desviaciones Ligeras. 145

CONCLUSIONES 152

RECOMENDACIONES 155

BIBLIOGRAFÍA 159

ANEXOS 163

ÍNDICE DE CUADROS

Cuadro **Página No.**

Cuadro No. 1
Rango de Edad de las Mujeres Maltratadas 120

Cuadro No. 2
Estado Civil. ..... .121

Cuadro No. 3
Educación 122

Cuadro No. 4
Número de Hijos 122

Cuadro No. 5
Características de Personalidad y sus Calificación en los Esteres 125

Cuadro No. 6
Distribución de las Calificaciones de las 30 mujeres maltratadas en los factores de Segundo Orden 135

Cuadro No. 7
Perfil de la Mujer Maltratada de acuerdo con el 16PF 141

Cuadro No. 8
Variabilidad de la Conducta Retraída y su Patrón de Calificaciones correspondientes 149

INTRODUCCIÓN

El problema del maltrato, a pesar de ser muy antiguo, saltó a la opinión pública hace apenas dos décadas, cuando miles de mujeres estadounidenses y europeas comenzaron a compartir sus experiencias; de esta manera, se iniciaron así, las primeras luchas en pro de sus derechos.

Actualmente, hay numerosas instituciones en todo el mundo que brindan programas de apoyo a las mujeres víctimas del maltrato. En Panamá, existen instituciones tales como: CEPAM (Centro Pastoral de atención a la Mujer Maltratada), CEDEM (Centro para el Desarrollo de la Mujer), La Fundación para la Promoción de la Mujer y otras instituciones gubernamentales que brindan ese apoyo.

A pesar de los programas de ayuda y de los logros alcanzados en torno a sus derechos, el maltrato continúa acrecentándose. Es preocupante que, en ocasiones, que la propia víctima no reacciona frente a la situación en que vive y cuando logra separarse del agresor, tiende a regresar nuevamente con él.

La explicación a este fenómeno lo podemos ligar al planteamiento de que el maltrato es el resultado de diferentes aspectos psicológicos, socioeconómicos, culturales e históricos. Dentro del aspecto psicológico, debemos tener en cuenta que el maltrato se centra en dos personas: el agresor y la mujer, que generalmente, es la víctima; por lo tanto, se está involucrando una conducta específica tanto en el hombre como en la mujer ante el maltrato.

Luego de una exhaustiva consulta a una amplia bibliografía científica, relacionada con la mujer en diferentes roles y, sobre todo, de su dis-

criminación en la sociedad, hemos considerado importante el estudio de su personalidad, limitándonos al maltrato sufrido por la mujer, en manos de su cónyuge. De este modo, nuestro trabajo de investigación se tituló así: "Rasgos de Personalidad en las Mujeres Maltratadas de acuerdo con el 16 PF".

Nuestro propósito es presentar los aspectos generales del maltrato y conocer acerca de los rasgos de personalidad de la víctima, para crear un perfil basado en la utilización del 16 PF.

Pretendemos con este propósito, involucrarnos y contribuir de forma sistemática en la lucha contra este problema, debido a que no es sólo de la pareja involucrada sino de la sociedad entera.

Este estudio consta de cuatro capítulos; el primero, se refiere a los antecedentes de los aspectos generales de la mujer, especialmente, aquéllos relacionados con el maltrato, el cual, incluye diversas investigaciones llevadas a cabo por organismos nacionales e internacionales.

El segundo capítulo se refiere a aspectos generales del maltrato dirigidos a presentar tópicos tales como: la situación de la mujer en la evolución de la sociedad, las definiciones de violencia generalizada, violencia doméstica y violencia conyugal, el cuadro de la mujer maltratada con sus diferentes manifestaciones físicas, psicológicas y sexuales. Además se presenta el ciclo de maltrato, algunas características del agresor y la víctima, las diferentes causas y consecuencias del maltrato.

En el tercer capítulo, se expone primeramente el planteamiento del problema seguido de las definiciones conceptuales y operacionales de

términos; los objetivos; el tipo de diseño utilizado; aspectos relativos a la población y muestra seleccionada; las variables contempladas; diseño estadístico; limitaciones de la investigación; formulación de la teoría psicológica sobre la cual se basa el estudio; técnicas e instrumentos de medición y los motivos por los cuales se escogió el 16 PF; por último, el escenario y los procedimientos.

El cuarto capítulo presenta los resultados y análisis de lo observado en la aplicación del instrumento(16 PF).

Finalmente presentamos nuestras conclusiones y recomendaciones, los cuales quedan en consideración del lector.

CAPÍTULO I

ANTECEDENTES

A nivel mundial, el tema sobre la mujer, ha venido a tomar más auge a partir de los últimos 25 años; este hecho influye en que existan pocas investigaciones con relación a este tema. A esta situación, hay que sumarle un obstáculo más: las controversias sociales y políticas que existen alrededor de la mujer; sin embargo, gracias a su papel, cada vez más activo en el desarrollo de las sociedades, se ha logrado despertar el interés por darle respuestas a sus necesidades.

Una de estas formas se basa en las investigaciones realizadas tomando en consideración los diferentes roles en que se desenvuelve la mujer en la sociedad.

Debido a las razones antes expuestas, hemos creído conveniente presentar un marco referencial que incluye una serie de investigaciones de tesis, relacionadas con la mujer de forma general, las cuales se han tomado de las áreas de Derecho, Trabajo Social, Sociología, Administración Secretarial y de Oficina y Psicología, tanto de la Universidad de Panamá, como de la Universidad Santa María La Antigua.

Las investigaciones sobre los aspectos generales de la mujer, de las que haremos referencia, se encontrarán por áreas para facilitar la mayor comprensión del lector.

En Panamá, se han efectuado pocas investigaciones relacionadas a nuestro tema de estudio. Es por esto que consideramos importante, incluir las investigaciones internacionales, para así tener un marco referencial más completo.

Debemos aclarar que los trabajos que guarden poca relación con nuestra investigación, solamente serán descritos superficialmente. Mientras que aquellos cuyo tema se asemeje más al nuestro o están más relacionados, serán descritos con más detalles.

Primeramente, se presentarán las investigaciones de tesis sobre aspectos generales de la mujer. Posteriormente, las investigaciones internacionales y, por último, las investigaciones realizadas en Panamá.

Al final del capítulo, presentamos, además, algunos planteamientos de los organismos internacionales y planteamientos legales realizados en Panamá.

A. INVESTIGACIONES DE TESIS REALIZADAS EN PANAMÁ SOBRE ASPECTOS GENERALES DE LA MUJER.

1. Investigaciones sobre Aspectos Específicos de la Mujer.

Entre las investigaciones nacionales tenemos un **Estudio Acerca de la Concepción de la Mujer en los Escritos de los Obispos de Panamá** (Sanjur, 1981). El mismo es un estudio descriptivo realizado básicamente a través de los archivos existentes de la Curia Metropolitana, cartas, manuscritos, y folletos mimeográficos. Afirma Sanjur, que este trabajo subraya la importancia del cambio de actitud no solo de la jerarquía eclesiástica sino también de la base de la mujer. En efecto también señala que: "La iglesia no tomó en cuenta la lucha de la mujer por su liberación para que le reconocieran sus derechos civiles como un signo

de los tiempos, ni menos aún pensaba llevar la vanguardia en esta lucha. Señala además que, según los obispos anteriores a Monseñor Macgrath, la visión de la mujer se concentraba en la esclava fiel y sumisa y su destino estaba determinado por su aspecto biológico. De manera que la emancipación de la mujer es un ataque a la familia y a la sociedad. Sin embargo, subraye el estudio, la visión de la mujer introducida por Monseñor Macgrath marca un cambio, con respecto al papel que desempeña la mujer al expresar que: "La mujer ha desempeñado con competencia trabajos que antes se asignaban a los varones, sin descuidar labores hogareñas. Su dignidad e igual oportunidad con respecto al varón se afirmará cuando se preparen para sus funciones y abran brechas con una presencia más determinada en todos los campos".

Alda Rodríguez (1982) en su **Análisis Descriptivo de la Participación Social de la Mujer a Partir del Lugar de Procedencia,** observó, cómo interfiere el lugar donde viven las mujeres con las oportunidades que ellas tienen para participar en la sociedad. En este estudio se incluyó a personas del sexo femenino (212) que habitaban permanentemente en zonas rurales y urbanas en la República de Panamá (Ciudad de Panamá, Los Santos, Herrera, Veraguas y Chiriquí). La recolección de estos datos se realizó a través de una encuesta de preguntas abiertas y cerradas.

Afirma Rodríguez, que el nivel de participación de las mujeres en las organizaciones de las comunidades es bastante pobre y las razones que limitan tal participación, son en principio, las tradiciones y la formación cultural. La participación de la mujer más frecuente se limita a las obligaciones y responsabilidades que le señala la familia. Además,

expresa que para una realización plena la mujer necesitaría de una participación social que se concrete en los siguientes hechos: la participación de los beneficios de la sociedad; claro está, que para lograrlo, es necesario realizarse profesionalmente para no estar marginada de ella.

De la autoestima de la mujer nos habla Macias J. (1989) en su **"Estudio sobre la Importancia de la Autoestima en el Desarrollo de la Mujer",** en el cual se utilizó una muestra de 15 mujeres profesionales y 15 mujeres no profesionales residentes en la ciudad de David, las cuales fueron seleccionadas al azar.

Los instrumentos utilizados fueron: el MMPI Abreviado, **Estinómetro y un Cuestionario.**

Con relación al análisis de los resultados se puede sintetizar que los niveles de autoestima de las mujeres profesionales las motiva a defender sus derechos. Tienen la perspectiva de darse el puesto que le corresponde sin dar oportunidad para que la desvaloricen. Las mujeres no profesionales tienen una autoestima media, lo cual obstaculiza la expresión de lo que piensan y las lleva a emitir opiniones equivocadas por la inseguridad que sienten. Macías señala que entre los criterios que utilizan las mujeres profesionales para medir su autoestima se incluyen la confianza, deseos de superación, seguridad en la realización de una labor. Entre los que utilizan las mujeres no profesionales están: la reflexión, el compartir, dar amor a los demás y la comprensión.

En este estudio de investigación, se comprueban las hipótesis establecidas en las que se afirma, que existe relación directa entre la alta autoestima y la necesidad de logros satisfechos en la mujer. La hipótesis

comprueba también que existe una relación entre las variables socioeconómicas y el desarrollo de la mujer.

Al analizar su estudio Macías hace las siguientes recomendaciones; diseñar programas educativos para que las mujeres no son profesionales tengan la oportunidad de desarrollar las capacidades intelectuales; incrementar programas de tratamiento psicológico para que la mujer que es maltratada psicológica y físicamente sea, a su vez, incorporada al papel social que le corresponde o al que aspira.

Un estudio acerca de **Las Estrategias de Producción y Sobrevivencia Utilizadas por 100 Mujeres de los Sectores Populares de la Ciudad de Colón**, elaborado por Jazmín Jiménez, (1980) tiene como objetivo principal brindar un conocimiento acerca de las diferentes estrategias de producción y sobrevivencia que son utilizadas por 100 mujeres de los sectores populares de la ciudad de Colón y la utilización que éstas hacen de las ganancias obtenidas de estas actividades.

Es un estudio de tipo descriptivo, cuya muestra fue seleccionada después de realizado un recorrido por los barrios Norte y Sur de la ciudad de Colón, para lo cual se tomó en cuenta que los sujetos tuvieran un año de desempeñar la actividad.

Para la recolección de los datos se utilizó una encuesta que fue aplicada a partir del mes de julio al mes de octubre. Dentro de los resultados de este estudio, Jiménez observó que el 58% de las encuestadas, en la actualidad, mantiene una relación conyugal; el 45% tiene cinco o más hijos, y el 71% no cuenta con título secundario.

Además señala que el desarrollo de estrategias de producción y sobrevivencia es un fenómeno que se ha ido incrementando en las últimas dos décadas (1980-1990), hecho que se evidencia al detectar que el 67% de la población tiene menos de un año de realizar estas actividades.

Estos resultados nos indican que la mujer panameña ha tenido que tomar la iniciativa de buscar su propia forma para solucionar sus problemas económicos.

2. Investigaciones relacionadas con la Sexualidad, Embarazo y Salud reproductiva en la Mujer.

Con respecto a la investigaciones relacionadas con la sexualidad de la mujer tenemos que se han realizado estudios como el de Martina Morales y Vivían Malek (1982) **Acerca de un Grupo de Mujeres que Presentaron Psicosis Postparto**. El objetivo de Morales y Malek era establecer si existían similitudes en: los rasgos de personalidad entre las mujeres estudiadas, los patrones de vida de éstas, la relación con sus respectivas madres.

Para la muestra, fueron escogidas 8 mujeres que fueron diagnosticadas con psicosis postparto y que no tuvieron historias de hospitalización relacionada con problemas psiquiátricos. Los instrumentos utilizados fueron: la entrevista, el test de la Figura Humana de Karen Machover, el Inventario Multifásico de la Personalidad de Minnesota (MMPI). De forma general, las características encontradas por Morales y Malek en las mujeres sujetas a estudio fue de un cuadro ligado a la depresión. Psicológicamente, este cuadro indicó la presencia de baja mo-

ral, tristeza, apatía, sumisión y timidez. Además, presentaron en forma común, actitudes ambivalentes hacia la figura materna debido a una mala identificación con ella, lo que ocasionó evidente rechazo hacia las diferentes etapas de su tarea reproductiva.

Blanco A. (1985), elaboró **Un Programa Comparativo entre los Estados Emocionales (Ansiedad y Depresión) en un Grupo de Mujeres Gestantes y sus Condiciones del Embarazo, Parto y de las Respuestas Conductuales de los Recién Nacidos.** El objetivo de Blanco era la relación existente entre los estados emocionales en un grupo heterogéneo (multíparas y primíparas) de mujeres panameñas, y las condiciones del embarazo, el parto y las condiciones del recién nacido. Para tal fin se aplicaron los siguientes instrumentos: la Escala de Autoevaluación de la Ansiedad (SAS), Criterios Comunes a los Desórdenes de Ansiedad, la prueba de Brazelton a una muestra de 14 mujeres que acababan de dar a luz en el complejo Hospitalario Metropolitano.

Dentro de los resultados observados por Blanco, se tiene: que existían diferencias significativas entre madres ansiosas y madres no ansiosas durante el embarazo. Al compararlas con las madres no ansiosas del estudio observó que hubo más abortos dentro de las mujeres ansiosas, además que sus hijos presentaron más puntuaciones desfavorables (partos con inducción).

Monfort Adriana (1989) realizó **Un Estudio Clínico Descriptivo Comparativo Acerca del Perfil del MMPI de 60 Pacientes Diagnosticados con Cáncer de Cuello Uterino o Cáncer Mamario de la Consulta Externa del Hospital Oncológico Nacional,** cuyos objetivos

generales eran comparar y analizar las manifestaciones de los rasgos de personalidad por medio de las escalas clínicas del MMPI con relación a un enfoque biopsicosocial de cada caso. La muestra respectiva fue seleccionada al azar de los expedientes de los pacientes que acudían a los servicios de consulta externa del Hospital Oncológico Nacional y que presentaban neoplasma mamarios o uterinos. La muestra, estuvo constituida por 60 mujeres: 30 pacientes con cáncer de la mama, y 30 pacientes con cáncer cérvicouterino a las cuales se les aplicó el Inventario Multifásico de la Personalidad de Minnesota (MMPI).

De este estudio Monfort llegó a las siguientes conclusiones: "para las pacientes de las muestras estudiadas, el proceso de evolución de la enfermedad adopta un patrón general con tres características: Fase de negación, esperanza y lucha, fase mística-religiosa y fase de aceptación y resignación".

Expresa además, que en este proceso ocurren una serie de manifestaciones y reacciones psicológicas (cognitivas y afectivas) diversas. En ocasiones, el paciente se enfrenta tenazmente a su realidad; otra las evade y, en lo más de los casos, se ubican en etapa intermedia, que es donde se desarrollan ciertas manifestaciones fóbicas, hipocondríacas y depresivas, pero que aún les permiten mantener contacto con la familia y el personal. Este patrón fue evidente para los afectados de cáncer en el útero, no siéndolo en el caso de las afectadas de cáncer en las mamas, por dos razones principales: la mastectomía elimina en la gran mayoría de los casos posteriores recaídas y, en segundo lugar, las posibilidades de cirugía reconstructivas han crecido considerablemente con el desarrollo y avance de la medicina moderna.

Omaida Frías (1990) realizó **Un Estudio Descriptivo Acerca de los Rasgos de Personalidad en Pacientes con Cáncer en el Aparato Reproductor Femenino Antes y Después del Tratamiento de Cesium,** en cual participaron 60 pacientes que se presentaron al Hospital Oncológico Nacional, desde abril de 1985 a abril a 1986. Las pruebas psicológicas utilizadas fueron: MMPI abreviado, Ansiedad y Depresión de Zung. Con este estudio quería conocer algo más de los factores emocionales relacionados con la radioterapia.

Se observó que a pesar de que el cáncer es una enfermedad productora de tensión no se registró depresión ni ansiedad de severa a extrema; además, no hubo diferencias significativas antes y después del tratamiento, lo que sugiere que las condiciones de éste, ejercieron una influencia determinada en la personalidad de las pacientes.

Donna Colville (1990), realizó **Un Estudio Psicosocial Relacionado con el Aborto Inducido en Mujeres que Asistieron a la Sala 23 del Hospital Santo Tomas Durante los Meses de Julio -Noviembre,** el mismo es del tipo exploratorio el cual trata de identificar y conocer los factores biológicos, psicológicos y sociales que motivan la decisión de la mujer hacia el aborto. La muestra estuvo constituida por 100 mujeres a las cuales se les aplicó una encuesta.

Dentro de los resultados en el aspecto biológico existen las siguientes características: inicios prematuros de la vida sexual; embarazos y abortos en el período más fértil de la mujer; falla y falta de métodos anticonceptivos; rechazo a los embarazos no planificados.

Dentro del aspecto psicológico existe el temor a embarazarse nuevamente; sentimiento de rechazo al embarazo; falta de apoyo de los familiares; sentimiento de alivio después del aborto.

En el aspecto social: dependencia económica de la mujer; ingresos económicos bajos; condiciones de hacinamiento en las viviendas; condición civil soltera; desaprobación social; falta de conocimiento de los métodos.

Según datos estadísticos proporcionados por el Ministerio de Planificación y Política Económica a la UNICEF, en el Folleto **"Infancia y Mujer en Panamá"** (1990, pp. 56-63) se registraron 29 muertes maternas por complicaciones del embarazo, parto o puerperio en la República, 23 casos se registraron en el área rural, y 6, en el área urbana.

Otros datos proporcionados por el M.I.P.P.E., nos indican la falta de medidas preventivas y aplicadas para darle respuestas a las necesidades médicas de la mujer, los encontramos en el alto índice de mujeres que han muerto debido al SIDA; de los 233 casos registrados, han fallecido, el 18.5% es decir, 43 mujeres.

Finalmente, Neyra Augusto (1994) elaboró **Un Estudio Acerca de la Actitud y Grado de Conocimiento Sobre Aspectos Sexuales que muestran 75 Madres Adolescentes y sus familiares, los cuales son atendidos en la Asociación Panameña para el Planeamiento de la Familia (APLAFA, residentes en el distrito de San Miguelito)**

Esta investigación tiene como objetivo fundamental, como escribe Augusto, dar a conocer la importancia de la educación sexual como

fuente primordial que provea los conocimientos necesarios para la formación personal y sexual del individuo.

La metodología que utilizó la autora corresponde al nivel descriptivo, delimitando como muestra a 75 mujeres atendidas en APLAFA desde 1990; a las cuales les aplicó una encuesta semiestructurada de 30 preguntas.

Augusto encontró que dentro de las encuestadas, la mayoría no tenía un grado de conocimiento adecuado sobre aspectos sexuales, demostrando así una falta de madurez con respecto a este tema.

3. Investigaciones Relacionadas con la Mujer en el rol de Madre.

Dentro de este grupo tenemos **Un Estudio Acerca de los Rasgos de Personalidad de un Grupo de Madres de Niños Retardados Mentales y la Personalidad de las Madres de Niños Normales** realizado por Luisa Watler en 1975. En este estudio se trabajó con una muestra de 60 sujetos, de los cuales 30 son madres de niños retardados mentales y los 30 restantes son madres de niños normales. Los controles ejercidos fueron: edad, escolaridad, y clase social. Para la obtención de los datos se les realizó una entrevista psicológica y además se aplicó la prueba de personalidad CPI y el Mini-multi.

Una de las diferencias significativas encontradas por Watler entre los dos grupos de madres, fue la siguiente: las madres de niños retarda-

dos son más inseguras; rígidas y carentes de autocomprensión de sus propios problemas.

Mercedes Ruíz (1981) realiza **Un Estudio de la Relación Madre hijo Por Un Grupo de Madres de Niños Desnutridos Hospitalizados**, el cual tuvo como fin, indagar acerca de la relación madre-hijo en una muestra de 20 niños de ambos sexos de 0-2 años, diagnosticados con desnutrición de 11 y 111 grados. Los instrumentos que utilizó en el estudio fueron: una entrevista a las madres y la aplicación del Test de Apercepción Temática (TAT).

Ruíz encontró que existen rasgos comunes de personalidad en las madres de niños desnutridos, tales como: sentimientos de humillación, dependencia de aquéllas figuras que representan autoridad para ellas, rechazo al niño, especialmente, si su relación con el padre no es satisfactoria y, más, si se parece a él, culpa a las condiciones adversas de sus problemas.

En conclusión, recomienda la psicoprofilaxis prenatal, la atención y el seguimiento psicológico de los casos.

En 1993, Anduray H. realiza **Un Estudio Descriptivo de los Factores Socioeconómicos y Socioeducativos de un Grupo de Madre Adolescentes del Área de San Miguelito,** en el cual utilizó una muestra de 60 adolescentes a las cuales se les aplicó una encuesta cuyos resultados son los siguientes:

En el cual se utilizó una muestra de 60 adolescentes a las cuales se les aplicó una encuesta que revelaron los siguientes datos:

1) La vida sexual de estas jóvenes se inició a muy temprana edad (12 a 15 años).

2) Sólo el 65% de estas jóvenes tenía conocimiento sobre los métodos anticonceptivos y, no así, el 35% restante de la muestra.

La mayoría de estas adolescentes provienen de hogares desintegrados y, luego del embarazo, más de la mitad se convierten en dependientes de su propia familia o el cónyuge; no tienen trabajo y son pocas las que han terminado la escuela secundaria.

La provincia de Panamá presenta el 83.3% de los casos de las menores-madres; el interior presenta un 15.01% y Colón el 1.66%.

Otros de los datos interesantes observamos en los resultados, se relaciona con la edad de inicio de la vida sexual. Se observó que ésta se inicia a partir de los 12 a 15 años, prácticamente en la etapa de la preadolescencia. Con relación al conocimiento sobre métodos anticonceptivos el 65%, expresó tener conocimiento, no así, el 35%.

4. Investigaciones Relacionadas con el Aspecto Legal.

En área legal los estudios que se han elaborado se encuentran más relacionados con nuestro tema, el primero de ellos acerca del **Trato Cruel en la Legislación Panameña** realizado por Alexis Fuentes en 1991.

Este estudio corresponde a un diseño exploratorio descriptivo. Para el mismo, Fuentes escogió una muestra de 50 personas cuya constante fue el estado civil de divorciados.

Con este estudio Fuentes pretende realizar un análisis de las causales por las que puede disolverse un matrimonio en la República de Panamá, ya que según él, existen diferencias entre los cónyuges víctimas de agresión física o psicológica. Hay también un bajo número de demandas incoadas; es decir, iniciadas y resueltas por los tribunales de justicia basadas en la causal de trato cruel. Afirma que en nuestra legislación existen normas que garantizan a las personas igualdad de derechos; sin embargo, el devenir histórico ha mostrado que en la práctica está muy distante la añorada igualdad.

Entre las características generales de la muestra tomadas por Fuentes están:

a) **Sexo:** Dentro de la población encuestada el sexo femenino obtuvo el mayor porcentaje, 76%, mientras que el sexo masculino representó el 24%.
b) **Edad:** Del grupo (mujeres y hombres) de edad de 24 a 28 años; el 50% de la población contaba con un divorcio a la edad de 28 años, lo que indica que fueron matrimonios sumamente jóvenes.
c) **Escolaridad:** Se observó que el 54% de la población encuestada posee estudios universitarios incompletos, el 30% sólo tiene estudios secundarios y el 8% apenas ha obtenido estudios primarios. Esto puede indicar que a mayor nivel educati-

vo, mayor porcentaje de personas que recurren al divorcio para solucionar sus problemas.

d) **Lugar de Procedencia:** El 60% de la población procede de la ciudad de Panamá mientras que un 32% proviene del interior del país y el 8% son extranjeros.

La comunicación es otro de los aspectos encuestados, veamos los puntos más importantes:

a) **Tipo de Comunicación:** El 58% de la población afirmó que su comunicación con sus cónyuges era regular, 22% la catalogó como mala, mientras que el 16% aseveró, que su comunicación era buena.

a.1. **Maltrato Verbal:** El 68% de los encuestados admitieron sufrir maltrato verbal por parte de su exconyuge, el cual, incluía ofensas contra su persona; contra la familia; palabras obscenas, despectivas y groseras. Fuentes señala que el porcentaje de ofensas de palabras refleja la falta de afecto entre los cónyuges.

Agrega que, entre los que presentaron denuncias, sus motivos fueron: deseos de disolución del matrimonio, vergüenza, temor a su pareja; otros querían mantener su matrimonio y otros no denunciaron a su cónyuge por amor.

Sin embargo, a pesar de no haber presentado denuncias contra sus cónyuges, esta porción de la población se cansó de tanto sufrimiento e interpuso la demanda de divorcio.

"Es importante señalar, afirma Fuentes, que a pesar que, tanto el maltrato físico como psicológico jugaron un papel importante para terminar con la vida marital de los encuestados, estos factores no se reflejan como causal de divorcio, (principalmente en los encuestados del masculino), ya que un juicio por trato cruel, acarrea muchos gastos y procedimientos engorrosos, como también considerar que es un asunto vergonzoso, pues la sociedad se ha encargado de hacer de la violencia doméstica un tabú".

Concluye, que el trato cruel es una causal de divorcio en la legislación; sin embargo, es una de la menos invocada para disolver el vínculo matrimonial. Las razones por las cuales las víctimas de trato cruel, ya sea físico o psicológico, no invocaron esta causal fueron: vergüenza, temor y falta de recursos económicos. Agrega, que las reformas al articulo 114 del Código Civil panameño, pueden fortalecer en gran medida la igualdad de derecho.

Salerno María (1988) realizó un estudio sobre **Los Derechos y Obligaciones de los Cónyuges en la Legislación Panameña.** Es un estudio meramente descriptivo donde Salerno presenta una serie de fundamentos jurídicos y sociales que se supone que toda pareja debe saber. Afirma Salerno que "La igualdad de la mujer frente a su marido ha sido proclamada como derecho humano, de tal manera que, hoy día en casi todas las legislaciones se ha establecido desde el punto de vista jurídico, una total igualdad de derecho y responsabilidades para hombres y mujeres".

Concluye que la materia que hoy regula las uniones de hecho, deben apoyarse en la realidad social, económica, política y religiosa de los pueblos, que día a día van evolucionando.

5. Investigaciones Criminológicas Relacionadas con la Mujer.

Primeramente, incluiremos un estudio de la mujer como víctima de la violación, que si bien es un delito, también, forma parte del maltrato en general.

Entre estas investigaciones tenemos la efectuada por Noris I. Hidalgo en 1989, **Implicación Psicosociales de la Violación Carnal en Mujeres de los Distritos de Panamá y San Miguelito.** Es un estudio descriptivo que trata de profundizar y analizar la violación carnal a las mujeres. El mismo contó con una muestra de 35 víctimas de violación carnal a las cuales se les aplicó dos encuestas.

En este estudio Hidalgo encontró que existen implicaciones psicológicas severas en las víctimas. Entre ellas están: deserción escolar; aumento de las uniones consensuales; problemas de pareja; desintegración del núcleo familiar; desprotecciones de los familiares en donde consideran a la víctima culpable. Entre las perturbaciones emocionales se encontró: miedo, alteración del sistema nervioso, insomnio, pesadillas, culpabilidad y vergüenza, pérdida de confianza en los demás y auto desvalorización.

Un dato que nos llamó la atención fue el expresado por la autora en donde señala que de acuerdo con los datos obtenidos en la encuesta, las víctimas mayormente afectadas en términos emocionales, tuvieron vivencias previas de maltrato físico y psicológico al igual que sus madres. También observó que estas mujeres reciben muy poco apoyo moral y profesional lo que impide que puedan superar al trauma recibido y las secuelas resultantes; por lo tanto, se hace preciso ofrecer una mayor divulgación del tema de violación y sus efectos en la víctima.

Avecilla Ileana (1994), realizó un **Diagnóstico de la Situación Psicosocial de las Internas del Centro Femenino de Rehabilitación.** Este es un estudio descriptivo que tiene como propósito obtener información sobre los aspectos socioeconómicos y las características psicosociales de las internas recluidas en el Centro de Rehabilitación, con el objeto de definir los lineamientos esenciales para un programa de rehabilitación. Para este objetivo se seleccionó al azar 60 internas, a las cuales se les aplicó una batería de pruebas psicológicas, entrevista y observación.

Dentro del aspecto psicosociales se realizó un análisis del medio social y los aspectos psicológicos de la población; sin embargo, sólo analizaremos el aspecto psicológico por considerarlo que tiene mayor relación con nuestro tema.

1) **Con relación a los hábitos:** se observó que el tiempo libre no era utilizado de manera productiva.
2) **Con relación a la motivación:** se observó que la actividad psicobiológica más frecuente entre las reclusas, era dormir la

siesta; y las actividades psicogénicas más frecuentes eran: escuchar música y ver televisión. Descartando así actividades de preparación para enfrentarse nuevamente a su medio social.

Dentro del aspecto social, señaló lo siguiente:

1) Que el 36% de la muestra, temía al rechazo de la sociedad, una vez que salieran de la cárcel.

Añade Avecilla que la mayoría tenían antecedentes comunes, de los cuales mencionó los siguientes: provenían de hogares inestables e incompletos, tuvieron hijos a muy temprana edad, vivían en condiciones de pobreza extrema y, por último, habían abandonado temporalmente el hogar.

6. Investigaciones Relacionadas con la Mujer como Profesional.

Actualmente, la mujer ha ido evolucionando dentro de la sociedad, cada vez, su participación es más activa y solicitada. Así lo demuestra el estudio efectuado por Pérez, Marta (1982), que nos habla acerca de **Algunas Consideraciones sobre el Estatus de la Mujer Profesional en Panamá.** Esta investigación fue realizada en base a una encuesta distribuida entre mujeres profesionales del área de la Medicina, Contabilidad y Administración de Empresas.

Entre los resultados observados por Pérez mencionaremos los siguientes:

- El porcentaje de mujeres con responsabilidades de hogar es significativo por lo que se asume que la mujer panameña puede desempeñar sus responsabilidades profesionales y hogareñas de manera simultánea.
- Las mujeres profesionales de la Medicina encuentran igualdad de oportunidades laborales, tanto en el sector público como en el sector privado.
- El 68% considera que la escala salarial es baja y un 2% considera que la escala salarial es alta.

Pérez, considera conveniente que se haga del conocimiento general, el hecho que para las mujeres profesionales del país, el sexo no tiene influencia en el ejercicio de las profesiones y que la mujer profesional panameña debe continuar luchando con fin de lograr la total igualdad sexual en las profesiones.

Otro estudio relacionado con el aspecto profesional es un **Análisis Jurídico de los Derechos Laborales de la Mujer** realizado por Alvarado, María (1993), que tiene como objetivo el poner de manifiesto cómo, en la evolución social, el esfuerzo laboral de la mujer ha ido perdiendo valoración en términos jerárquicos y económicos. Considera que a pesar de que la posición de la mujer se ha equiparado a la del hombre en la mayoría de los ordenamientos jurídicos, la realidad que enfrenta la mujer trabajadora es otra, toda vez que las prácticas discriminatorias persisten, sobre todo en el aspecto laboral.

Iturrado, Nereyda y Zuñiga, Elvia (1989) realizaron la tesis **La Discriminación de la Mujer Características y Especificidades en Corre-**

gimiento de Bella Vista, Distrito de Panamá, Periodo de 1986-1988. La misma es un estudio de tipo descriptivo. Ésta se realizó con una muestra de 400 mujeres del corregimiento de Bella Vista, tomando los siguientes criterios: edad, nivel de ingreso y nivel educativo. Los instrumentos utilizados fueron: encuestas de preguntas abiertas y cerradas y estadísticas referentes a la cuestión femenina.

En ésta investigación las autoras observaron los siguientes resultados:

Que de las 400 entrevistadas 341 (86.2%) se encuentran en edad productiva y 44 (11%) no se encuentran en tal situación, el 3.8% (15) no especificó.

En relación a la educación, del total que posee instrucción completa, el 48.3% (193) habían terminado estudios secundarios y/o el nivel universitario; el 18.5% (14) terminó estudios vocacionales o técnicos; y el 5% (20) de ellos, únicamente tiene estudios primarios. El 55% (22) de las entrevistadas han cursado postgrado u otros. Aquellas que poseen grado de instrucción incompleta se encuentran desarrollando estudios universitarios (9.5%), técnicos (7.8%) y secundarios (5.5%).

Al preguntárseles si la mujer debía educarse tanto como el hombre: el 83.5% (333) consideró que la mujer debía educarse igual que el hombre. El 13.2% (53) consideró que debe educarse más que el hombre y el 1% (4) no especificó su respuesta.

Iturrado y Zúniga afirman que las mujeres de Bella Vista no escapan a las determinantes sexuales, económicos, jurídicos- políticos e

ideológicos comunes a la sociedad capitalista. Es obvio, que a nivel macro como a nivel micro social, los determinantes ya mencionados y analizados provocan niveles de discriminación.

Recomiendan, a nivel macro social, que a través de las organizaciones femeninas se presenten anteproyectos de ley al gobierno central con el fin de crear y desarrollar una política social respecto a la mujer que busque impulsar su desarrollo integral y conocer las diferencias en cuanto a los papeles y actitudes de hombres y mujeres frente a la discriminación.

Iturrado y Zúñiga consideran importante encontrar una metodología participativa; tácticas y estrategias; es decir, las bases para la acción y el cambio social femenino, a través de la participación de las mujeres profesionales organizadas que contribuyan a integrar a los otros grupos de mujeres del nivel intermedio y micro social.

7. Investigaciones relacionadas con la mujer en el rol de Pareja.

Primeramente presentaremos un **Estudio Comparativo de los Niveles de Crisis Presentados por una Muestra de Esposas de Sujetos Alcohólicos**, realizado por Corro Leonor (1977), estudio de campo descriptivos, cuyo objetivo era investigar la posible relación existente entre la variable denominada nivel de crisis de las esposas de los alcohólicos en las siguientes condiciones: que el esposo este bebiendo activamente; o se encuentre en abstinencia y que la esposa del alcohólico se

encuentre recibiendo tratamiento o no en el subprograma de Alcohólicos Anónimos en la Caja de Seguro Social.

En los resultados, Corro expresa que no encontró evidencias estadísticamente significativas, para indicar que las esposas de alcohólicos activos presentaran mayor cantidad de respuestas indicativas de crisis, que las esposas de alcohólicos en abstinencia; es decir, no se encontró diferencias entre las esposas que recibieron tratamiento y las que no lo recibieron. La autora afirma que el alcoholismo es un problema familiar, por lo que sugiere, una terapia familiar.

Otro **Estudio Comparativo de Rasgos de Personalidad entre un Grupo de Parejas Casadas y un Grupo de Parejas Divorciadas,** por Velarde Esther B. (1979), se realizó con una muestra de 30 parejas, las cuales estaban divididas en 15 parejas cada uno. El instrumento consistió en el Inventario de Personalidad de California (CPI). En su estudio, Velarde afirma que el hombre casado tiene más iniciativa social; mayor habilidad para dirigir; experimenta sentimientos de bienestar y se identifica con personas libres de desilusiones y de dudas. Además, se puede considerar como un individuo equilibrado y seguro. Señala Velarde, con respecto a la mujer casada, que ésta es más gentil, paciente, sociable, dominante y con capacidad para dirigir. Concluye que la mayor diferencia entre los hombres casados y las mujeres divorciadas es que éstas demuestran ser más ambiciosas, activas, incansables, oportunistas, manipuladoras e indecisas.

Eduviges A. (1990) realizó un **Estudio de las Opiniones hacia el Matrimonio en una Muestra de Mujeres entre los 18 y 30 Años que**

Cursan Carreras Universitarias en el Área Metropolitana. El siguiente estudio es de tipo exploratorio. Se realizó con una muestra de 485 estudiantes mujeres de la Universidad de Panamá y la Universidad Santa María La Antigua (USMA) y el instrumento utilizado fue una encuesta de opinión.

Eduviges llegó a las siguientes conclusiones: Existen valores más tradicionalistas con respecto al matrimonio en la USMA, que en la Universidad Nacional y estas se reflejan en las opiniones de las encuestas. Sin embargo, ante las presiones de la vida a la que se expone la mujer, a pesar, de que es considerada tradicionalista dentro de la relación matrimonial, existe una tendencia a ser más liberal en su condición. Finaliza diciendo que: "En la actualidad la mujer piensa que el matrimonio en esta última década ha dado cambios ante el derecho privado y público, ha visto la necesidad de ser una asociada y no una protegida de él.

8. Investigaciones sobre la Situación Socioeconómica de la Mujer.

Frente a la situación socioeconómica de la mujer, la UNICEF, en Infancia y Mujer en Panamá, 1992, p.64; señala que las mismas tienen menos oportunidades que los hombres para obtener un empleo.

En efecto, en 1990, el porcentaje de desocupados a nivel nacional para los hombres era de 10.45% y para las mujeres de 14.65%; según los datos de la UNICEF, a pesar de que la mujer posee mayor escolaridad, en el marco laboral su situación es desventajosa.

Otro factor que es imprescindible mencionar es el mayor porcentaje de mujeres jefes de casa (23%), cuyos salarios son menores a los de los jefes de hogar, pues es de $196.7, mientras que en el de los hombres jefes de hogar es de $260.3. Es necesario recordar que el costo de la canasta básica familiar es de $200.00. El 30% de los hogares lideralizados por una mujer reciben menos de $100.00 al mes y el 61.5% recibe menos de $400.00 que es el costo de las necesidades básica, incluida la alimenticia.

B. INVESTIGACIONES INTERNACIONALES RELACIONADAS CON EL MALTRATO.

Las Investigaciones Internacionales, las hemos dividido en: aquellas investigaciones realizadas en Europa y los Estados Unidos y las investigaciones realizadas en América Latina.

1. Investigaciones realizadas en Europa y Los Estados Unidos.

Las investigaciones relacionadas con la violencia familiar son recientes, así lo expresa la Red Nacional Contra la Violencia a la Mujer y la Familia(1994, p.1). Primeramente, fue reconocido el caso del maltrato a los niños, el cual se planteó como problema grave a principios del decenio de 1960, pero vemos que el maltrato a la mujer no ha surgido como problema de estudio, sino hasta los últimos 25 años.

El maltrato a la mujer ha existido desde siempre; sin embargo, su reconocimiento como un tema de interés social se ubica hacia la década

del 70; por eso, haremos una pequeña cronología de la forma, cómo este tema ha cobrado mayor vigencia.

Haciendo un orden cronológico del surgimiento de este flagelo, conocido como maltrato, al interés social y al reconocimiento de un problema más, al cual la sociedad debe de hacerle frente; tenemos que:

En 1970, el maltrato empezó a conocerse como tal. Y en 1974, con la publicación en Londres del libro de Erin Pizzey: "Habla Despacio para que los Vecinos no se Enteren", se abren las puertas para la realización de otros estudios.

El año de 1975, fue proclamado como el año Internacional de la Mujer, por lo que se llevaron a cabo sendas conferencias a nivel mundial que trataron aspectos generales sobre ellas; sin embargo no se hizo hincapié en la violencia contra la mujer.

No fue sino hasta 1980 en que se trata el tema del maltrato a la mujer en la Conferencia Mundial de Decenio de las Naciones Unidas para la Mujer: Igualdad, Desarrollo y Paz; celebrada en Copenhague. En la misma, se declaró que la violencia en el hogar era un problema complejo y constituye un delito intolerable contra la dignidad del ser humano.

A partir de entonces, el interés internacional sobre el maltrato a la mujer se ha ido acrecentando, hasta llegar a su punto máximo con la aprobación de la Asamblea General de las Naciones Unidas en la resolución 40/36, del 29 de noviembre de 1985, sobre la violencia en el hogar, Resolución, que patrocinó una acción concertada y multidisciplinaria dentro y fuera del sistema de las Naciones Unidas, con fin de combatir el

problema. Instó, también, a que se tomaran medidas criminológicas específicas para lograr una respuesta equitativa y humana de los sistemas de justicia a la victimización de la mujer en la familia.

En 1989, la psicóloga clínica Leonore Walker, feminista norteamericana, trató el tema con toda propiedad. Así en 1989, desarrolló diversas teorías en base a estudios realizados a 600 mujeres golpeadas en los refugios para mujeres en E.E.U.U. y sobre 200 maridos golpeadores.

Posteriormente, la investigadora Linda M. Cleod y Leonore Walker, se basaron en otra serie de estudios y llegaron a la conclusión que en el drama de la mujer maltratada existe algo que se llama Síndrome de Stres Post Traumático, caracterizado por una serie de shocks en donde la mujer parece no responder a los mecanismos normales de respuestas y cae en una depresión e inactividad que la expone y somete inermemente a la mano de su agresor.

2. Investigaciones realizadas en América Latina.

La UNICEF ha recopilado una serie de estudios e investigadores, realizadas en América Latina por diferentes instituciones gubernamentales y no gubernamentales acerca del problema del maltrato intrafamiliar.

El primero de estos estudios fue presentado en 1988 por la Casa de la Mujer en Bogotá, Colombia, el cual señala que muy poco se ha estudiado de la conexión entre la violencia intrafamiliar y la violencia social en general. Además señala que los estudios estadísticos no son confiables debido a que son elaborados de acuerdo con las denuncias presen-

tadas y éstas son muy inferiores a los casos reales de violencia intrafamiliar contra la mujer, puesto que ésta por temor o pudor no presenta denuncia en muchos casos.

Un estudio realizado en Santo Domingo a partir de las informaciones de la prensa escrita, en el período comprendido entre enero de 1987 a junio de 1989, señala que este tipo de violencia intrafamiliar se presenta de manera brutal, y se ha incrementado manifestándose a través de homicidios por motivos pasionales.

Otro estudio realizado en el Salvador por el Centro de Estudio para la Aplicación del Derecho (CESPA) en 1990, señala entre sus conclusiones, que la prensa escrita, como portavoz del sentir de la comunidad, no da importancia al problema del maltrato de la mujer en la familia, exceptuando los casos extremos de agresiones graves y homicidios.

Un estudio exploratorio realizado en Honduras, señala que la legislación hondureña y las prácticas jurídicas estiman y desprotegen a la mujer frente al problema de la violencia intrafamiliar. En este estudio se observó que generalmente la penalización del delito está en función del ejercicio de su sexualidad por parte de la víctima y no del ataque que realiza el agresor a la integridad de la mujer.

Un estudio realizado en Guatemala, sobre la magnitud y características del problema de la violencia intrafamiliar, señala que generalmente queda por fuera de registro un alto número de casos de mujeres maltratadas, debido a que se ve el problema como un hecho privado; de manera que, no existen registros de la cantidad exacta de estos casos.

C. INVESTIGACIONES DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR REALIZADAS EN PANAMÁ.

En Panamá el tema del maltrato en la mujer, a pesar de ser un problema muy antiguo de la sociedad, no cuenta con muchas investigaciones al respecto. Sin embargo, recientemente las organizaciones gubernamentales y no gubernamentales han realizado una campaña masiva para enfocar el maltrato de una forma realista informando, además, sobre los derechos que posee la víctima del maltrato.

El primer estudio sobre el tema, titulado **Estudio Exploratorio sobre el Maltrato Físico de que es Víctima la Mujer Panameña** fue realizado en 1986 por el Instituto de Criminología de la Universidad de Panamá. El mismo estuvo a cargo de la Lic. Carmen Antony. Entre los objetivos del mismo se encuentran: conocer la magnitud del problema de maltrato a la mujer en la ciudad de Panamá y los mecanismos técnicos y administrativos que se llevan a cabo en la atención de los problemas de maltrato a la mujer.

Entre los instrumentos utilizados están: las encuestas, elaboración de formularios guías para extraer la información, selección de información periodística con temas de violencia, y entrevistas. Se seleccionó para la obtención de los datos tres fuentes: algunas corregidurías de la capital y, un juez nocturno de la Chorrera y el Hospital Santo Tomás.

La población que se cubrió para efectos de los datos ofrecidos en párrafos anteriores, alcanzó un total de 1,090 personas.

Carmen Antony al tratar el tema de la actitud de los corregidores a la situación de maltrato, señaló que éstos consideran en un 88.8% que los golpes físicos dados a la mujer no son un asunto de familia y, por lo tanto, no deben ser resueltos a ese nivel. Antony critica esta opinión poca propicia para la solución del problema.

De los datos obtenidos a través de los 110 expedientes de parejas que presentaron denuncias de maltrato físico, Antony observó que 42.3% de las parejas se encontraban unidas y el 22.7% casadas, se encontró también casos de novios y separados. La edad con mayor incidencia de casos se encontró entre los 30 a 39 años. Por otro lado, Antony señala la presencia de alcohol en 43 casos que representa el 39.1%, además de la marihuana y cocaína.

De los datos obtenidos en los expedientes de parejas atendidas en el Hospital Santo Tomás, Antony señaló que en el mismo se concentró la mayor fuente de información en relación a los casos conocidos comúnmente como "riñas entre parejas". Se registraron un par de casos donde la mujer fue la agresora y casi el 100% de los casos, la víctima resultó ser la mujer.

Por último, en el breve análisis realizado por Antony a las noticias publicadas en los periódicos sobre Violencia Familiar, especialmente, en los casos de maltrato físico a la mujer, señaló cierta orientación de jocosidad y sensacionalismo que resta, de ésta manera, el verdadero sentido de seriedad y análisis que se debe tener frente al problema. Señala además que ésta forma de presentar las noticias de maltrato, es indicativo del clima de agresividad general que vive la sociedad.

Entre las conclusiones a que llegó Antony se encuentran:

1) La familia panameña está considerada como una institución que actualmente atraviesa una crisis producto de la confrontación de los valores convencionales y redefinición de conceptos sobre la pareja y, por otro lado, por un conjunto de condiciones socioeconómicas desfavorables.
2) A pesar de algunos avances significativos en la última década, la mujer panameña continúa siendo víctima de discriminación en áreas tales como nivel salarial, categorías de empleo, en lo político y muy especialmente en lo relacionado a los aspectos familiares.
3) El producto de la crisis económica y social que afecta a la familia de Panamá, los niveles de violencia y agresión parecieran haber aumentado, a juzgar por las informaciones suministradas.
4) No existe un programa formalmente establecido para atender a mujeres y a sus hijos en las casa de maltrato físico y psicológico.
5) Existe una relación entre el uso de drogas y la agresividad, especialmente, en la violencia a la mujer; sin embargo, hay un número considerable de casos que no se dan bajo efecto de drogas sino, sencillamente, por los patrones culturales y sociales del machismo.
6) El problema de maltrato entre pareja se da independientemente de la relación, ya sea formal e informal.

Para continuar con la presentación de las investigaciones sobre el maltrato a la mujer realizados en Panamá, tenemos que la UNICEF en 1992, p.102, cita al doctor Adonis Cortés que realizó un estudió acerca de 48 casos de mujeres agredidas durante su relación conyugal. Sostiene que de éstas, 22 soportaron el maltrato, 35 parejas se separaron constantemente para unirse nuevamente y en sólo tres casos la separación fue definitiva.

El análisis reportó también antecedentes de violencia en la familia de los padres de la víctima en 14 casos y, en la familia del agresor, en 33 casos.

Además señala, la UNICEF, que en 1988 se efectuó el primer encuentro Institucional en Panamá sobre Violencia Familiar en donde se estudiaron aspectos legales e institucionales y la necesidad de adelantar investigaciones sobre el problema. Allí se concluyó que era necesario adoptar las medidas para combatir la violencia familiar en el país, para lo cual se recomendó:

Considerar el carácter patriarcal de la sociedad panameña que reproduce formas no igualitarias en la relación de parejas y familia; considerar la violencia general del país como un fenómeno vinculado a la violencia intrafamiliar; revisar la legislación que considera a la familia como un ente privado, lo cual ha restado importancia a la violencia intrafamiliar como un problema social.

En 1991 bajo la Coordinación General del Centro de Estudios y Capacitación Familiar (CEFA), con el patrocinio de la UNICEF, se realizó un estudio sobre el maltrato a la mujer. Entre los objetivos del mismo

estaban: conocer la representación social de la violencia intrafamiliar contra la mujer y detectar algunas características generales de la víctimas de la violencia intrafamiliar.

Para la representación social de la violencia intrafamiliar en la prensa escrita se hicieron revisiones y análisis de las informaciones de prensa, publicadas entre enero y junio de 1989 en los principales periódicos de la capital panameña. El estudio fue realizado a partir de 33 casos encontrados en los periódicos.

Para la recolección de los datos CEFA utilizó un formulario que requería información sobre diferentes tópicos: aspectos generales del maltrato; características de las denuncias; la agresión; la atención médica y presencia de alcohol o drogas en el momento de la agresión.

Para comprender el perfil social de la mujer víctima de la violación intrafamiliar se estudiaron seis casos seleccionados, teniendo en cuenta los siguientes criterios: diversos tipos de maltrato; diferentes estratos socioeconómicos y distintos estados civiles. Los casos fueron tomados, de acuerdo con los casos de maltrato que participaron del tratamiento y, otros, dependiendo de la experiencia profesional de médicos y psiquiatras tratantes.

Para el estudio de los casos se utilizó una guía flexible que contempló los siguientes aspectos: datos generales, estado físico-emocional, socialización y la descripción de la dinámica del problema.

Dentro de los resultados a que llegaron los autores se tiene que: dentro de los datos cuantitativos de la representación social de la violen-

cia intrafamiliar en la prensa escrita, se corroboró que la mayor incidencia de maltrato se da en mujeres jóvenes y que el 11% del total, están casadas. Además, el 23% de los seis casos tenía la escuela primaria completa y algunos años de secundaria. Parcialmente, el total de las agresiones se llevó acabo en el interior del hogar de la víctima, y las partes más afectadas del cuerpo eran variables; es decir, todo el cuerpo. La agresión entre pareja se da, especialmente, entre los 20 a 25 años de edad de la pareja y casi siempre la mujer es la denunciante del hecho.

En todos los casos presentados, las lesiones de las víctimas dejaron secuelas temporales y permanentes. Los datos mostraron la presencia de casos de violencia en diferentes grupos sociales y económicos. Acerca del estado civil de las parejas, se observó que: la violencia intrafamiliar se da en parejas casadas y en unión libre casi en la misma proporción.

Entre los rasgos comunes de los casos estudiados se observó que son mujeres que vienen generalmente de la provincia de Panamá, son, generalmente, de bajos recursos económicos; de nivel educativo bajo; se dedican al oficio doméstico en el hogar; provienen de hogares violentos; han sido víctimas de maltrato a temprana edad y soportaron el maltrato no sólo por los valores aprendidos, sino por la dependencia económica y su incapacidad para superarla. En segundas uniones, es preocupante para la mujer la violencia de los padrastros hacia los hijos de las anteriores uniones.

CEFA recomienda profundizar en estudios de tipo cualitativo que apoyen la significación del problema desde las perspectivas de las conse-

cuencias, y el planteamiento de un programa nacional contra la violencia intrafamiliar con el apoyo del estado, instituciones privadas y organismos internacionales.

Veremos a continuación el único estudio de tesis realizado hasta la fecha en Psicología, el cual fue realizado en la Universidad de Panamá. El mismo fue presentado por Shaw, Melva en 1994, cuyo título es **Estudio en una Muestra de Mujeres Maltratadas que Permanecen en el Ciclo de Violencia Marital.** Los objetivos del mismo fueron: Describir las características psicosociales de las mujeres maltratadas que permanecen en el círculo de violencia marital; determinar las posibles causas que conlleva a que las mujeres maltratadas permanezcan en el ciclo de violencia marital.

Las variables estudiadas fueron: actitud, creencias sociales, ciclo de violencia marital, estrato social, normas sociales, violencia física y violencia psicológica.

La población elegida por Shaw consistió en aquellas mujeres maltratadas adultas que acudieron al CEPAM, de las cuales no se tomó en consideración: edad, años de permanencia en el ciclo de violencia marital, estrato social, religión, lugar de procedencia, ni nivel de escolaridad y ocupación. La muestra fue obtenida al azar y quedó constituida por 35 mujeres. El instrumento consistió en un cuestionario de 135 items. La primera parte de este cuestionario contiene los datos generales, la segunda; los datos familiares, la tercera; corresponde a los datos de la pareja de la mujer y la cuarta parte corresponde a los datos de vivienda.

Debido a que en la presentación de los resultados de la tesis, de Shaw, abarcó una extensa información de carácter social, nos pareció conveniente señalar sólo las estadísticas más relacionadas con la mujer. De esta manera, según Shaw, encontró en cuanto a si la pareja le permitía trabajar; un número de 24 mujeres (68.6%) respondieron afirmativamente y a 11 mujeres (31%) no se les permitía.

A un 51.4% de las mujeres, señaló que la pareja no les permitía relaciones con los familiares, mientras que un 48.6% sí se les permitía; un 62.9% (22 mujeres no se les permitía tomar sus propias decisiones, mientras que un 37.1% (13 mujeres) sí se les permitía.

Acerca, si la mujer desea abandonar el domicilio conyugal, el 57.1% (20%) no deseaban hacerlo y un 42.9% (15 mujeres) sí.

Ante la pregunta si deseaban abandonar los bienes con tal de detener el maltrato se observó que el 80.8% estaban dispuestas y el 17.1% no abandonarían los bienes, el 2.8% no sabía que hacer al respecto.

Sobre si permanecen con la pareja porque se pueden llevar a sus hijos, un 51.5% (17) que respondieron que sí y el 48.5% (16) respondieron que no. Si han pensado abandonar la pareja el 88.6% (51) respondieron que sí y el 14.4% (4) no.

Si cuentan con los recursos económicos para abandonar la pareja; el 14.3% (5 mujeres) si cuentan con los recursos y un 85.7% (30) no cuenta con los recursos.

Ante la interrogante sobre si la pareja tenía el carácter violento cuando lo conoció, el 62.8% respondió que no; mientras que el 37.1% sí tenía el carácter violento.

El 71.4% de las mujeres fueron víctimas de maltrato psicológico en la niñez; el 65.7% fue testigo de violencia marital; el 34.3% víctima de maltrato físico; el 25.7% no fueron maltratadas, se encontró que el 59.3% de las madres maltrataron a sus hijos, seguido por los padres con un 44.4%.

El 95.6% señaló que sus madres habían sido maltratadas. En el 62.8% (22) de los casos el hombre fue víctima de maltrato; y en el 62.8% de los casos, la pareja es violenta con los demás. El 77.1% (27) ingieren alcohol y un 28.6% ingieren drogas. Por último, el 57.1% no conocían alguna institución que atendiera a mujeres maltratadas y un 42.8% sí conocían.

El estudió utilizó la distribución de frecuencia y porcentajes.

Entre las conclusiones a que llegó Shaw se señala que en las características psicosociales se reflejó en el estudio una alta incidencia en los estratos sociales bajos. La primera persona a la que acuden en busca de apoyo, es a sus familiares. En la violencia marital, la dependencia económica, es el vehículo fundamental del que se sirve la pareja para someter a la mujer y a los hijos en una humillante condición de vida.

Entre las posibles causas que conlleva a que las mujeres, permanezcan en el ciclo de la violencia, Shaw señaló que la falta de instituciones especializadas; los patrones disfuncionales que presentan las

familias de las mujeres; la escasa movilización que han tenido las reformas concernientes a la discriminación de la mujer, en los medios de comunicación y en la opinión pública; el desconocimiento por hombres y mujeres que el matrimonio es un contrato entre ambas partes y en el cual cada uno tiene sus derechos; y las medidas existentes adoptadas por el sistema legal, los cuales no resultan eficaces en la sanción de la conducta del agresor.

Al realizar un análisis global de los estudios antes presentados, observamos que inicialmente el tema de la mujer fue estudiado de manera global por diferentes organismos internacionales, gracias a la acción conjunta de las mismas mujeres. Pese a ello, el maltrato físico y psicológico causado por el cónyuge de la mujer son recientes; esto debido a los obstáculos sociales, culturales y políticos a los cuales la mujer ha tenido que enfrentar.

Las primeras luchas fueron realizadas en Europa, e iban dirigidas más bien, a despertar el interés de la sociedad y el reconocimiento y toma de medidas para lograr una solución.

Con respecto a los estudios efectuados en Panamá. Observamos que las investigaciones se han orientado en las áreas de Derecho, Comunicación Social, Medicina, Trabajo Social y Psicología; los mismos han sido efectuados por instituciones no gubernamentales. Tales como: CONAFA, UNICEF y CEFA. Además, otros han sido realizados por estudiantes de tesis y el Departamento de Criminología de la Universidad de Panamá. Estos estudios han sido meramente descriptivos, debido quizás, a su carácter pionero; excepto el estudio de casos de maltrato reali-

zado por el Dr. Adonis Cortés. Los instrumentos de medición utilizados en la realización de los estudios fueron: cuestionarios, encuestas y entrevistas. No se utilizó en ninguno, la introducción de pruebas y evaluaciones psicológicas.

Los principales objetivos de éstos estudios eran destacar la magnitud del problema; los mecanismos y técnicas administrativas utilizadas y la representación social de los mismos; ciertas características generales de la víctima; sin embargo, éstas fueron dirigidos sólo a aspectos cuantitativos de la víctima, excluyendo los cualitativos.

En 1994, Melva Shaw realiza su tesis con un Estudio en una Muestra de Mujeres Maltratadas que Permanecen en el Ciclo de Violencia Marital. Su enfoque se dirige hacia el conocimiento de las características psicosociales de la víctima y determinar las posibles causas del maltrato. Para ello, utilizó un cuestionario, siguiendo así, la pauta de los anteriores estudios.

D. PLANTEAMIENTOS DE LOS ORGANISMOS INTERNACIONALES Y NACIONALES CON RESPECTO A LA MUJER.

Existen diferentes planteamientos dirigidos a afirmar y declarar los derechos de la mujer. Primeramente, veremos los planteamientos nacionales.

1. Planteamientos Nacionales con respecto a la Mujer.

La Lic. Chase Nidia (1992) en sus tesis Fundamento y Estructura para un Consultorio Jurídico Popular Especializado de la Mujer declara que en la sociedad la mujer es prácticamente educada para aceptar el maltrato y la violencia. De esta manera, se ha generalizado por medio de los procesos de socialización, el pensar que dichos tratamientos son necesarios para demostrar que el varón que las ejerce tiene el poder y la autoridad y que la mujer debe aceptar los mismos. De ahí que, pese a la tipificación como delito de alguno de los actos que constituyen violencia contra la mujer, en muy pocos casos, éstos son denunciados por las víctimas. Aumenta la gravedad de este problema el que en Panamá los casos de violencia doméstica se consideran como faltas reguladas por el código administrativo.

Legislación Nacional.

La Constitución Política de 1972, vigente actualmente establece que: **No habrá fuero o privilegios personales ni discriminación de razón de raza, nacimiento, clase social, sexo, religión o ideas políticas.**

Este artículo es cónsono con el artículo 7 de la Declaración de Derechos Humanos que establece que: **Todos son iguales ante la ley y tienen sin distinción, igual derecho de protección ante la ley.**

Código Civil de la República de Panamá.

Este texto vigente desde 1917, regula las relaciones de los particulares entre sí, de la familia y de la propiedad de las cosas o bienes. Cha-

se (1992), señala que ha pesar que la Constitución Nacional en el artículo 19 expresa que no habrá discriminación por razón de la persona, considera que el código en cuestión consagra varias normas que al ser analizadas a fondo, adolecen de ser discriminatorias en detrimento de la mujer como es el acápite 2 del art. 94 que consagra la prohibiciones al matrimonio. De igual manera, se observa en el artículo 93 las causales de nulidad del matrimonio.

Según se observa el Código Civil, expresaba en sus articulados varias normas que en el fondo eran contrarias al espíritu del art. 19 de la Constitución Nacional y a las declaraciones de los organismos internacionales adoptadas por Panamá.

La Convención Sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Contra La Mujer, adoptado por Panamá mediante la ley número 4 de mayo de 1980, establece que:

Artículo 1. A efecto de la presente Convención la expresión **"Discriminación contra la mujer"** denotará toda la distinción, exclusión o restricción basada en el sexo que tenga por objeto o por resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio de la mujer, independiente de su estado civil, sobre la base de igualdad del hombre y la mujer de los Derechos Humanos y las libertades fundamentales en las esferas: política, económica, social, cultural y civil o en cualquier otra esfera.

A partir de lo expresado por este artículo se fortalece aún más esos derechos ya establecidos en la legislación nacional; donde se establece la igualdad social y política de la mujer ante el hombre.

Uno de los planteamientos que los medios de comunicación han proporcionado mayor divulgación ha sido el Código de la Familia y el Menor.

Código de la Familia y el menor.

Dentro de lo establecido en el Código de la Familia, encontramos algunos artículos concernientes a la mujer, como pareja y ser humano.

El artículo 1, señala la igualdad que debe existir entre los cónyuges y sobre la igualdad familiar.

Artículo 1. **La unidad familiar, la igualdad de derechos y deberes de los cónyuges, la igualdad de los hijos y la protección de los menores de edad, constituyen principios fundamentales para la aplicación e interpretación de este cuerpo de leyes (Código de la Familia, cap. 1, p.19).**

Los cónyuges deben guardase mutuo respeto, fidelidad y protección, así lo señala el art. 78, referente a los derechos y deberes de los cónyuges.

Artículo 78. **Los cónyuges están obligados a vivir juntos y a guardarse fidelidad. Los cónyuges se deben recíprocamente respeto y protección.**

Con respecto a los gastos económicos, cada cónyuge está obligado a contribuir en proporción a su estado económico. Así lo señalan los artículos: 79 y 151.

Finalmente, el artículo 212, que se refiere a los causales de divorcio. En unos de sus puntos señala como causal, el atentado de uno de los cónyuges contra la vida del otro, o de sus hijos. Otra causal, es el trato cruel físico o psíquico, si con él, se hace imposible la paz y el sosiego doméstico.

Ley No. 27 de 1995

La Ley No. 27 de 1995, establecida en la Constitución Nacional, tipifica como delito el maltrato y la violencia intrafamiliar, mejor conocido como Maltrato Doméstico. Fue sancionada por el Presidente de la República de Panamá, el Dr. Ernesto Pérez Balladares, el día 16 de junio de 1995.

Con la nueva Ley se pretende establecer que las situaciones de violencia a nivel familiar no deben ser aceptadas por nuestra sociedad y que sea atendida por equipos multidisciplinarios que busquen darle solución.

La Ley abarca el aspecto educativo, pues señala que el Ministerio de Educación está en la obligación de educar a la familia panameña y a los estudiantes en cuanto a la situación de maltrato en el hogar.

Con la aprobación de la Ley 27 de 1995, la persona afectada por el maltrato intrafamiliar deberá recibir asistencia médica y se seguirán los procedimientos que establece la norma, puesto que es un delito y, como tal, debe recibir el tratamiento. Así se expresa en los artículos 17 y 18 que a continuación se señalan:

Artículo 17. **Todos los centros de salud, cuartos de urgencia, centros médicos u hospitalarios, clínicas y consultorios, ya sea públicos o privados, dentro de sus horarios regulares de labores deberán atender todos los casos de violencia intrafamiliar y maltrato de menores...**

Artículo 18. Los médicos, paramédicos y el personal administrativo que laboran en las instituciones de salud mencionadas...deberán documentar, mediante formulario distribuido por el Ministerio de Salud, el historial médico, los hallazgos clínicos, el diagnóstico y la incapacidad provisional del paciente que declara haber sido víctima de violencia intrafamiliar o maltrato de menores. El formulario en mención será enviado al Instituto de Medicina Legal, durante las 48 horas siguientes a la atención del paciente, para que le Instituto evalúe el informe médico allí contenido y continúe el trámite que corresponda para las sumarias que al efecto se realicen.

En el caso de maltrato psicológico, el agresor recibirá la sanción de la aplicación de medidas de seguridad curativa, conforme al artículo 115 del Código Penal, que a saber dispone lo siguiente:

Artículo 115. **El término máximo de duración de las medidas de seguridad que impliquen internamiento será de 20 años, salvo las de carácter curativo que subsistirán mientras duren las causas que la motivaron.**

A pesar de los avances obtenidos con ésta Ley, aún no contempla un apartado a la mujer maltratada, que debido a sus características

propias, debería tener un procedimiento propio que fuera más sencillo y corto.

2. Planteamientos de los Organismos Internacionales Relacionados con la Mujer.

La Organización de las Naciones Unidas (ONU) en su afán de ver hecha realidad la igualdad de varones y mujeres a todos los niveles y ámbitos, ha creado los espacios especializados para tratar y analizar la problemática de la situación de la mujer.

Presentamos a continuación, algunos documentos emanados de este organismo:

Declaración sobre la eliminación de la discriminación contra la mujer.

Se responsabilizó su elaboración a la Comisión de la condición Jurídica y Social de la Mujer. La declaración plantea que los principios de los derechos para la mujer son de igualdad con los varones, y señala medidas para garantizar su aplicación.

Convención sobre la eliminación de todos las formas de discriminación contra la mujer.

Promulga, en forma jurídicamente obligatoria, los principios aceptados en la mayoría de los países y las medidas para asegurar y lograr que la mujer goce indistintamente de donde se encuentre, de iguales derechos civiles, políticos, sociales, económicos y culturales que el varón.

Resolución sobre la Violencia en la Familia.

El consejo Económico y social considera que los malos tratos físicos infligidos a las mujeres (y a los niños) son males que extrañan abusos de poder y que los mismos constituyen una ofensa intolerable a la dignidad del ser humano y una severa acusación contra la pretensión de los seres civilizados.

La Organización de los Estados Americanos (OEA), también ha participado en la lucha de la igualdad, y el respeto de los derechos de la mujer. En efecto dentro de su organigrama, corresponde a la Comisión Interamericana de Mujeres (CIM) el desarrollo de las directrices de la problemática de la mujer. Sus aportes fundamentales de denuncia las constituyen:

Convención Interamericana sobre la Concesión de los Derechos Político a la Mujer.

Artículo 1. **"Las altas partes contratantes convienen en que el derecho al voto y a ser elegido para un cargo nacional no deberá negarse o restringirse por razones de sexo. (Organización de los Estados Americanos. Convención Interamericana sobre Concesión de los Derechos Políticos a la Mujer)".**

Convención Interamericana sobre Concesión de los Derechos Civiles a la mujer.

Artículo 1. **"Los Estados Americanos convienen a otorgar a la mujer los mismos derechos civiles de que goza el hombre. (OEA. Convención Interamericana sobre Concesión de los Derechos Civiles de la Mujer.) ".**

CAPÍTULO SEGUNDO

MALTRATO A LA MUJER

En este capítulo se hará una descripción de lo que ha sido la evaluación de la sociedad, la cual ha desempeñado desde su inicio una gran influencia política, social y económica en el rol de la mujer. En dicha descripción se hará una recopilación de las principales conquistas alcanzadas para lograr la igualdad de derechos con respecto al sexo masculino. Se incluirá, además una breve recopilación de los principales puntos presentados en la Conferencia Mundial sobre la Mujer realizada en Beijing, China; la cual ha sido la última acción de lucha.

Sin embargo, el interés central de este capítulo se centra en la presentación de la violencia conyugal y como parte de ella, el cuadro de la mujer maltratada; por lo tanto, se hablará de sus diferentes manifestaciones físicas, psicológicas y sexuales; de los mitos y creencias; de las diversas causas que la originan y de los efectos psicológicos que el maltrato ocasiona en la mujer, en el agresor y en los hijos.

A. GENERALIDADES DE LA VIOLENCIA.

Durante todas las épocas de la historia de la humanidad, la violencia se ha hecho sentir, en diferentes formas según haya sido la evolución y desarrollo de la sociedad.

A pesar de la frecuente existencia de la violencia en la humanidad, ésta no debe ser vista como natural ni como una regla general. Así lo expresa la UNICEF (1992) cuando dice "la violencia solamente puede verse como natural, al manifestarse como respuesta ante amenazas, ante peligros o en presencia de situaciones penosas.... Existe evidencia que correlativamente con la violencia, también el concepto de vida, de dere-

cho a la misma y el deber de cuidarla, conservarla ha brillado a través de la historia de la humanidad" (p. 13).

Aún cuando el desarrollo intelectual del hombre repudie la violencia física, emocional, intelectual o simbólica y encamine sus esfuerzos a la creación de leyes para su eliminación, todavía no se ha logrado penalizar todas las formas de violencia, debido a lo amplio del tema.

1. Situación de la Mujer en la Evolución de la Sociedad.

Es conveniente situar el tema de la mujer maltratada en torno al marco histórico-social debido a que durante el desenvolvimiento de la sociedad han surgido costumbres, comportamientos, rituales, leyes y actitudes tendientes a señalar la inferioridad de la mujer con respecto al hombre.

El Instituto Cooperativo (ICI) en 1992, ha dividido en ocho etapas la evolución de la sociedad con respecto al rol de la mujer: El matriarcado, la Sociedad Esclavista, la mujer en la sociedad feudal, la Revolución Francesa, Capitalismo, Socialismo, La mujer en la Historia de América Latina y La mujer en la Época Actual.

a. El Matriarcado.

El matriarcado surge en la prehistoria; por lo tanto, es la institución más antigua del desarrollo de la comunidad. Durante este período, se le otorgó a la mujer la máxima autoridad; de esta manera, la dirección del hogar y la propiedad colectiva estaban bajo su mando; asimismo, los

hijos le pertenecían a la familia materna. Dentro del matriarcado existía mucha promiscuidad, por lo que era natural que no se respetaran los vínculos de sangre; es así, que cada hombre pertenecía a toda mujer y viceversa. Esta situación hacía difícil reconocer el padre del niño.

Con el paso del tiempo, fueron desapareciendo las parejas grupales, consolidándose así las parejas formadas por lazos no sanguíneos.

Posteriormente, los privilegios de las mujeres se desplazaron hacia la figura del hombre quien se encargó de facilitar los recursos al hogar.

A partir de entonces, los hijos heredaron los bienes por la línea paterna. Esto contribuyó a que surgiera la familia monogámica, donde el hombre pasó a ocupar una posición dominante, que acentuó la orientación patriarcal de la sociedad; de esta manera, el papel de la mujer quedó relegado al trabajo doméstico y al cuidado de los hijos.

b. Sociedad Esclavista.

La Sociedad Esclavista surgió en la Edad Antigua, con el desarrollo de las diferentes culturas que contribuyeron a su formación.

En la sociedad se presentaron diversos sucesos, como el resultado del desarrollo de la producción y de la economía, de donde provino la propiedad privada, la cual era disputada en guerras y conquistas.

Posteriormente se solidifica la familia monogámica, surgida a finales del matriarcado, trayendo como resultado la supremacía del hombre en el hogar.

La monogamia, por lo tanto, nació simultáneamente con la esclavitud; lo cual significó el sometimiento para el sexo femenino, ya que se le exigió sumisión, fidelidad y castidad. Dejándole libertad al hombre para que compartiera su vida conyugal con las concubinas que él quisiera.

En esta sociedad, la mujer no tenía un trabajo productivo comparado con el hombre, sus labores se centraban en actividades hogareñas. Es más, aquéllas que trabajaban o hacían como nodrizas, comadronas, o tejedoras eran vistas, como mujeres de mala reputación.

En la época de los romanos, la mujer se dedicaba a las labores del hogar. Al casarse ingresaba en la familia del esposo, pero lo hacía en calidad de hija y cuando tenía un hijo se le consideraba su hermana, y no su madre.

Por otro lado, existían en Grecia las hetairas, las cuales eran educadas en las artes, poesía, música; con el fin de debatir con los hombres y brindarles además placer sexual. Con este hecho, se inicia la idea que existen, dos tipos de mujeres, una para la reproducción y otra para el placer.

c. La Mujer en la Sociedad Feudal.

El feudalismo surge durante los siglos XI y XII. Se basaba en la gran propiedad feudal, sobre los medios de producción; fun-

damentalmente, sobre la tierra y el sometimiento personal de los campesinos al "Señor Feudal".

La vida de la mujer estaba determinada por la estructura económica, política, religiosa y social del feudalismo.

Es así, como todas las mujeres de todas las clases sociales eran consideradas menores de edad durante toda su vida. La mujer campesina y pobre fue la que sufrió más ésta situación.

Otra forma de sometimiento, consistía en no enseñarles a leer, para evitar una comunicación más completa con los hombres. Era el padre quien decidía el casamiento, mediante promesas verbales, aun antes del nacimiento de la mujer. De ésta forma, la mujer desempeñaba un papel pasivo ante el esposo, quien tenía derecho de castigarla, aun de matarla, si era descubierta en adulterio. Por el contrario, el adulterio en el hombre, era visto como un gesto de superioridad; y no tenía ninguna sanción moral o legal.

d. La Revolución Francesa y su Repercusión en la Condición de la Mujer.

La Revolución Francesa, con sus consignas de "Igualdad, Libertad y Fraternidad, motivó a la mujer a iniciar la lucha para rescatar sus derechos.

La participación de la mujer durante la Revolución Francesa fue destacada; sobre todo las campesinas que lucharon junto con los hombres por la escasez de víveres. (5 de octubre de 1789).

La mujer es empujada a formar parte de los asalariados en las fábricas; de esta manera, se establecen nuevos tipos de relaciones sociales con la integración de todos los miembros de la familia al trabajo.

Las condiciones de trabajo eran paupérrimas, se trabajaba de 18 a 19 horas diarias en locales cerrados, mal alimentadas y con tiempo de descanso muy escaso. Lo que ocasionó que muchas trabajadoras contrajeran enfermedades como la "tisis" y también muertes prematuras. Esto sin contar los abusos, maltratos y violaciones por parte de los capataces.

Para protestar ante esta injusta situación laboral, el 8 de mayo de 1857, en la Ciudad de Nueva York, EE.UU., un grupo de trabajadoras, realizaron una protesta pública. Pero fueron reprimidas y maltratadas.

A pesar de los fracasos de las primeras protestas, en 1860, las trabajadoras forman su propia organización y alcanzan sus objetivos.

f. Socialismo y la Situación de la Mujer.

En 1848 Marx y Engels publican en Inglaterra el Manifiesto del Partido Comunista, el cual tenía una visión distinta al pensamiento idealista sobre el desarrollo social que se tenían en aquellos tiempos.

Dentro de la unidad familiar, el sistema socialista reconoció por igual el derecho de ambos cónyuges y que la patria potestad debía co-

En el año 1920, Lenin, señaló que "El proletariado no podrá emanciparse completamente sin conquistar la libertad para la mujer".

g. La Mujer en la Historia de Hispanoamérica.

El desarrollo de la mujer en Hispanoamérica tuvo dos períodos; antes y después de la llegada de los españoles.

La mujer en las Sociedades Indígenas. Antes de la conquista de los españoles, las sociedades nómadas se establecieron, imponiéndose sobre otras.

Las mujeres eran ofrecidas como trofeo de conquista durante las guerras, lo cual era símbolo de sometimiento y ofensa a otro hombre. Para los ritos indígenas eran destinadas jóvenes vírgenes, quienes eran custodiadas celosamente por los hombres.

La mujer durante la Colonización. En primera instancia, la colonización fue tarea de hombres, su interés era crear estructuras que reprodujeran los valores del mundo español.

Paralelamente a este proceso de colonización, comienza una miscegenación racial que fomentó el mestizaje en Hispanoamérica. Los mestizos fueron discriminados tanto por los españoles como por las culturas indígenas.

Las madres de los mestizos tuvieron que ir adaptándose a las costumbres de los colonizadores para sobrevivir y criar a sus hijos.

Fueron los mismos colonizadores quienes usurparon los territorios indígenas, utilizándolos como mano de obra barata.

h. La Mujer en la Época Actual.

Con la participación de la mujer en el campo laboral, comienza su independencia económica y la demostración de sus capacidades tantas veces marginadas.

Es así, como se han ido reivindicando sus derechos. Entre ellos están: la posibilidad de realizar estudios; su ejercitación en el campo comercial; la abolición de la autoridad conyugal, ejercida por el hombre exclusivamente; la emancipación jurídica mediante la tutela de los menores; el derecho al voto y por último, los derechos de autoridad, frente a los hijos e igualdad de derechos sobre los bienes (1925).

En la conferencia de Paz, reunida en Versalles, Francia, se creó la Organización Internacional del Trabajo (OIT) cuyos fines radican en la protección de la mujer trabajadora, para luchar contra la discriminación que es objeto la mujer.

Recientemente, se llevó a cabo la IV Conferencia Mundial sobre la Mujer, cuyo lema fue **"Acción para la Igualdad, el Desarrollo y la Paz"**, celebrada en Beijing- China del 4 al 15 de septiembre de 1995; la cual es el proyecto político más grande del siglo XX, según expresó el secretario general de las Naciones Unidas, Butros Gali en el discurso inaugural.

En dicha Conferencia, se reunieron más de 50,000 personas de diferentes países. Uno de los principales objetivos era el de asegurar la igualdad entre mujeres y hombres, en la ley y en la realidad.

El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) presenta en su informe sobre el desarrollo Humano, una estrategia de cinco puntos para acelerar el adelanto hacia la reducción de la discrepancia a la condición de los sexos en todo el mundo. Este plan recomienda que los países adopten políticas concretas para subsanar la discriminación en las leyes; ampliar los papeles y las oportunidades de mujeres y hombres en el hogar y en el lugar de trabajo (El Siglo, 4 de sept. de 1995).

Con la finalización de la descripción del rol de la mujer en la evolución de la sociedad y sus diferentes luchas para adquirir sus derechos; tenemos así, el marco de referencia propicio para definir el término de violencia y sus diferentes clasificaciones.

2. Definición de Violencia.

Existen diferentes palabras para definir el término de "violencia" , en su contexto general; uno de ellas es el de maltrato. Durante nuestra investigación hemos encontrado, que no hay ninguna definición precisa para referirse a la violencia. También hemos observado, que el término "maltrato" es más utilizado en personas que han estudiado el fenómeno; y cuando se aplica a las mujeres se llama "mujer maltratada".

De acuerdo con el diccionario de la Real Academia Española de la Lengua (1970, p. 1345), el término "violencia" ha sido definido como